

Remate bajo la modalidad de venta sujeta a consulta

1) Para participar en cualquiera de las subastas anunciadas en El Rematador.cl (www.rematador.cl) el usuario deberá estar previamente habilitado con su registro, y debidamente informados sus datos personales. Para lo anterior, deberá completar todos los campos de forma clara y precisa, debiendo el usuario mantener actualizado su registro. Para tales efectos, el usuario acepta las Condiciones y Términos Generales de Uso Servicio de El rematador.cl para el proceso de remate remoto por medios tecnológicos o no presenciales en sala.

2) Cuando la subasta se lleve a cabo mediante un remate bajo la modalidad de venta sujeta a consulta, los distintos bienes a rematar serán publicados en la página web www.rematador.cl, con una descripción del mismo, títulos y documentación, fotografía, precio mínimo, condiciones de venta y pago, y fecha y horario de cierre del remate.

Adicionalmente, se entregará la información necesaria para que el usuario pueda realizar las visitas técnicas respectivas. Será responsabilidad del usuario ofertante, realizar si lo estima necesario, las visitas técnicas de los bienes a subastar, a fin de cerciorarse de su estado real, corroborar la documentación o inscripciones antes de ofertar, asimismo, ver las fotos o videos del bien.

3) Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran. Será de exclusiva responsabilidad del comprador verificar, dentro del plazo de exhibición correspondiente, el estado de los bien(es) subastado(s), por lo que desde el momento en que el usuario subastador efectúa su oferta se entenderá que conoce y acepta el estado y operatividad del bien, liberando vendedor y a www.rematador.cl de cualquier ulterior responsabilidad.

4) Para que un usuario pueda participar en un remate bajo la modalidad de venta sujeta a consulta debe previamente acreditar que otorgó garantía suficiente, en los términos que se señale en las condiciones de cada remate.

5) Las ofertas se podrán realizar entre la fecha en que se abra la subasta y hasta la fecha y horario de cierre señalado en cada caso en la descripción del bien. Una vez iniciado el remate bajo la modalidad de venta sujeta a consulta, el usuario podrá hacer más de una oferta al mismo bien, prevaleciendo la oferta de mayor. En el sistema aparecerá la oferta más alta recibida en tiempo real.

6) Respecto al bien que se está rematando, existirá un reloj que indicará el tiempo pendiente para cerrar. Si el sistema recibe alguna oferta dentro del intervalo de 3 (tres) minutos antes del cierre del remate, el cronómetro reinicia 3 minutos adicionales sucesivamente a cada lance efectuado en ese intervalo, para que todos los Usuarios interesados tengan la oportunidad de efectuar nuevas ofertas.

7) Atendida esta modalidad, la oferta más alta presentada hasta el cierre de la subasta **no significa que el bien se adjudica al usuario que la realizó**, sino que la mejor oferta es transmitida al cliente mandante y éste tiene la facultad de aceptar o declinar dicha oferta, para lo cual el mandante tiene un plazo de 48 horas para tomar la decisión. En caso de ser aceptada la mejor oferta, se le comunicará al cliente comprador y éste se encontrará en condiciones de facturar para dar por concretada la venta. La comisión que deberá pagar a Remates San Isidro el usuario en caso que su oferta sea aceptada corresponderá al 3% del precio del bien subastado, más iva.

8) En caso que el mandante decida no aceptar la oferta, se restituirá las garantías otorgadas por el usuario.